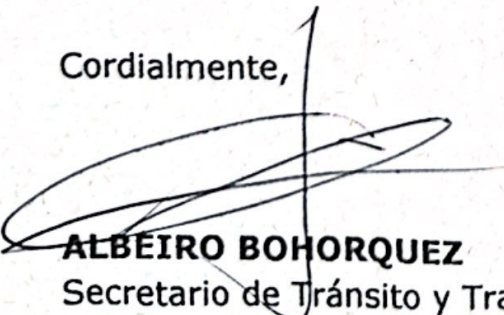
 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COMUNICACIÓN EXTERNA	Código: PE-02-03-P1-F2
	COMUNICADO DE PRENSA	Versión:01
		Fecha: 17/11/2022
		Página 1 de 1

FECHA: 12 de MARZO DE 2024	COMUNICADO:
DE: SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	
PARA: CIUDADANIA EN GENERAL	
ASUNTO: INFORMA APLICACIÓN DEL DECRETO 0158 DE 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL DIA SIN CARRO Y SIN MOTO EN LA ZONA URBANA DE SAN JOSE DE CUCUTA"	

La Secretaría de Tránsito y Transporte de San José de Cúcuta el marco del decreto 0158 de 2024, informa a la ciudadanía en general que para efectos del cumplimiento en la mencionada norma se precisa que dentro de las respectivas excepciones establecidas en el parágrafo 2º se encuentran incluidos los vehículos destinados a actividades comerciales esenciales, que se encuentren debida y permanente identificados, tales como transporte de valores, servicios fúnebres y los de servicio público permanente identificados, destinados al reparto de mercancías.

En cualquier caso se insta a la ciudadanía, gremios y comunidad en general en adoptar de manera cívica y consciente la restricción establecida para el próximo 14 de Marzo de 2024, procurando limitar al máximo los desplazamientos y la consecuente emisión de contaminantes, en el entendido de que del éxito de la jornada, depende el mejoramiento de la calidad del aire en el municipio y la no radicalización de las medidas de prevención recomendadas por la autoridad ambiental ante la probabilidad de una declaratoria de alerta o emergencia en los términos del Decreto 1076 2015 Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Cordialmente,



ALBEIRO BOHORQUEZ
Secretario de Tránsito y Transporte
Alcaldía de San José de Cúcuta